E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
Nit. 800.084.206-2

FORMATO ACTA DE FINALIZACION					
Código:	F-GTH- 010-05	**Versión:**	1.0	**Página:**	1/1

Contrato No. AO 09-2017

Firmado el: **31 DE ENERO DE 2017**

Contratista: **ZAINMED SAS**

Supervisor: **INGENIERO CARLOS ANDRES PRADA TORRES**

Objeto de contrato: **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIOS BIOMEDICOS DE USO HOSPITALARIO UTILIZADOS EN ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO Y EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU.**

Plazo de ejecución del Contrato: **ES DE SEIS (6) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

Plazo Adicional N° 1**: 2 meses**

Fecha de Inicio del contrato: **01 DE FEBRERO DE 2017**

Fecha final del contrato: **30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Valor Inicial contrato: **SETENTA MILLONES DE PESOS MTCE ($70.000.000)**.

Valor no ejecutado:

Valor Final del contrato: **SETENTA MILLONES DE PESOS MTCE ($70.000.000)**

Por la presente declaramos que las actividades relacionadas con los servicios objeto del contrato se terminaron el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2017** y fueron recibidos por la ESE ISABU.

Se suscribe, en Bucaramanga a los **29 días del mes de DICIEMBRE de 2017.**

El Supervisor

El Contratista

CARLOS ANDRES PRADA TORRES

Yohanna Nieto Murcia

YOHANNA NIETO MURCIA

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
Nit. 800.084.206-2

FORMATO ACTA DE LIQUIDACION					
Código:	F-GTH- 010-06	**Versión:**	1.0	**Página:**	1/1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	AO 09-2017
CONTRATISTA	ZAINMED SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit. No. 900.489.939-4
OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIOS BIOMEDICOS DE USO HOSPITALARIO UTILIZADOS EN ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO Y EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU.
VALOR DEL CONTRATO No. AO 09/2017	SETENTA MILLONES DE PESOS MTCE ($ 70.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTALES CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES	526
FORMA DE PAGO	SE EFECTUARÁN MES VENCIDO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA EN LA TESORERIA DE LA ESE CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES EXIGIDOS, PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ESE ISABU. PARA EL PAGO SE REQUIERE QUE EL CONTRATISTA ALLEGUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. COPIA DEL CONTRATO. 2. DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL. 3. REGISTRO PRESUPUESTAL. 4. CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL COTNRATO. 5. FACTURA O CUENTA DE COBRO SEGÚN SU REGIMEN TRIBUTARIO. 6. FOTOCOPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL SGSSS DEL PERIODO SUSCEPTIBLE DE COBRO. PARAGRAFO: EL PAGO DE LA CUENTA QUEDA SUJETO AL FLUJO DE CAJA DE LA ESE ISABU.
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE SEIS (6) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
PLAZO ADICIONAL N° 1	DOS MESES
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES PRADA TORRES
JEFE DE LA DEPENDENCIA GESTORA DEL PRESENTE CONTRATO.	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DESARROLLO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO No. AO 09/2017 $ 70.000.000 PAGOS REALIZADOS: $65.019.376 DESCUENTOS (NC): $ (6.214.478) VALOR ADEUDADO: $ 6.550.864 NO EJECUTADOS: $ 4.644.238 SUMAS IGUALES: $70.000.000 $70.000.000
OBSERVACIONES	Se declaran a paz y salvo una vez la ESE ISABU cancele al contratista la suma adeudada de acuerdo con la presente acta. El valor adeudado al contratista, será girado de conformidad con los recursos disponibles de la ESE ISABU.

Se deja constancia que revisados los archivos, el (la) Contratista junto con las cuentas de cobro, presentó informes de actividades y desprendibles de pago de salud y pensión donde se constata que la contratista hizo los respectivos pagos de aportes de los periodos correspondientes y en los montos reales de acuerdo al costo mensual del contrato.

En Bucaramanga, a los VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2.017, se reunieron El Ing. CARLOS ANDRES PRADA TORRES, en calidad de Subgerente Administrativo delegación contractual resolución N° 0276 de 15 de noviembre de 2017 y supervisor del contrato, el (la) señor (a) YOHANNA NIETO MURCIA, REPRESENTANTE LEGAL de ZAINMED SAS, contratista, con el objeto de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios.

En constancia se firma por los intervinientes:

CARLOS ANDRES PRADA TORRES
Subgerente Administrativo –
Delegado Contractual Resolución N° 0276
noviembre 15 de 2017

CARLOS ANDRES PRADA TORRES
Supervisor

Yohanna Nieto Murcia.
YOHANNA NIETO MURCIA
Representante legal
ZAINMED SAS
Contratista